

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 7.467/2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado

por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Los Blázquez, a 24 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.